

RESUMEN EJECUTIVO
LICITACIÓN PÚBLICA 09/2021
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA
PUERTO SAN ANTONIO

1.- ALCANCE

Los trabajos consideran la revisión y mantención periódica de las señalizaciones indicadas, además de la ejecución de reparaciones o cambio de equipos, cuando corresponda, de manera de entregar continuidad operativa los 365 días del año, por lo que las revisiones periódicas deberán ser acuciosas, de manera de reducir al mínimo las mantenciones correctivas de urgencia.

Como parte del sistema de señalizaciones, se contempla la mantención de lo siguiente:

- Torres metálicas
- Boyarines marítimos
- Balizas
- Baterías de respaldo
- Panel solar
- Gabinetes y tableros
- Disyuntores y protectores

La empresa contratista será la encargada de aportar la totalidad de los recursos humanos, herramientas, equipos e insumos necesarios que se requieran para efectuar las mantenciones preventivas señaladas en el presente documento.

2.- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

El sistema de señalización marítima que se considera mantener en el presente contrato está compuesto por:

- 3 estructuras de señalización ubicadas en tierra, en adelante señalizaciones terrestres, según el siguiente detalle:

SEÑAL	DESCRIPCIÓN	BALIZA
-------	-------------	--------

<p>Torre N°201 ubicada en Paseo Bellamar .</p>	<p>Estructura metálica reticulada de aproximadamente 13 mts. de altura.</p> <p>Alimentación desde red eléctrica con tablero correspondiente.</p> <p>Baliza roja Caxtor SL-155 instalada en 2016.</p> <p>Batería de respaldo tipo Champion SLA Battery de 12V/100Ah instalada en agosto 2020</p>	
<p>Torre N°202 ubicada en Talud 21 de mayo.</p>	<p>Estructura metálica reticulada de aproximadamente 14 mts. de altura.</p> <p>Alimentación desde red eléctrica con tablero correspondiente.</p> <p>Baliza roja Caxtor SL-155 instalada en 2016.</p> <p>Batería de respaldo tipo Champion SLA Battery de 12V/100Ah instalada en septiembre 2020.</p>	

<p>Torre N°197 ubicada en extremo del sitio 6</p>	<p>Estructura metálica de aproximadamente 5 mts. de altura.</p> <p>1 baliza marina Caxtor modelo OL 100D.</p> <p>4 baterías tipo Ultracell UCG 100-12, 12 V 100Ah, Ciclo Profundo.</p> <p>4 paneles Solares.</p>	
---	--	---

- 2 estructuras de señalización ubicadas en mar, en adelante señalizaciones marítimas, según el siguiente detalle:

SEÑAL	DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA BALIZA
<p>Boya N°196-A ubicada en sector rompeolas</p>	<p>Boyarín metálico cilíndrico, fondeado con cadenas de 7/8" a la cota -15 NRS.</p> <p>Mantenimiento de pintura y fondeo realizado en junio 2020.</p>	

Boya N°196-C ubicada en Punta del Molo Sur	Boyarín metálico cilíndrico, fondeado con cadenas de 7/8" a la cota - 15 NRS.	
---	---	--

3 REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Para la ejecución del servicio se requieren empresas nacionales con experiencia deseable de 3 años en mantenimiento eléctrico, mantención de equipos de señalización marítima.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable el haber adquirido las presentes bases de la Empresa Portuaria San Antonio.

Las Bases de Licitación pueden ser adquiridas para sí o para un tercero que puede ser un socio, agencia, su matriz u otro. Para que el Oferente se encuentre habilitado para participar en el proceso de licitación habiendo adquirido las bases para sí, deberá acreditarlo al momento de presentar su propuesta presentando copia simple de la respectiva factura. En el caso que el Oferente que se presenta sea un tercero en cuyo favor se adquirieron las bases, deberá acreditarlo presentando una copia simple de la respectiva factura y una declaración suscrita por la empresa que adquirió las bases de licitación, que señale que adquirió las bases para la empresa oferente indicando la razón social, RUT de la empresa en cuyo favor se adquirieron las bases de licitación y que se trata de un socio, agencia, su matriz u otro.

3.1 RESTRICCIONES A LA PARTICIPACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO

- a) No podrán presentar ofertas en el proceso de licitación, las empresas que tengan demandas, denuncias, acciones judiciales o reclamos pendientes en contra de EPSA u otra empresa del Sistema de Empresas Públicas (SEP), ya sea ante organismos judiciales o de la Administración del Estado.
- b) No podrán presentarse en la presente licitación, como Oferentes, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, las personas jurídicas o naturales, o excolaboradores que hayan participado en la confección de los Términos de Referencia de esta licitación.
- c) Los ex - directores de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán presentar ofertas en el proceso licitatorio transcurridos seis meses contados desde que dejaron de pertenecer al directorio de EPSA.

d) Podrán presentarse en procesos licitatorios como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, los ex - gerentes, ex - subgerentes y ex - colaboradores de EPSA transcurrido el plazo de 6 meses desde que dejaron de pertenecer a EPSA.

e) Los ex - asesores del Directorio de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán participar en el proceso licitatorio, como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, cuando haya transcurrido a lo menos un año desde el término de la asesoría prestada. De igual forma quedarán excluidos si participaron directamente en la elaboración de los Términos de Referencia de la asesoría que se está licitando o prestó asesoría para ella misma.

4 CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

4.1.- CALENDARIO

El siguiente cuadro muestra las fechas, horas y lugares de los eventos centrales de la Licitación:

Evento	Fechas del Año 2021
Publicación Llamado a Licitación	20 de junio
Venta de bases	Entre el 24 de junio y el 8 de julio
Reunión Informativa	12 de julio a las 12:00 horas
Recepción de Consultas	Hasta el 19 de julio
Respuesta Consultas	23 de julio
Recepción de Ofertas Sobres N° 1 y N° 2	29 de julio a las 12:00 horas
y Apertura de Sobre N° 1 Oferta Técnica	30 de julio a las 12:00 horas
Apertura de Sobre N° 2 Oferta Económica(estimada)	10 de agosto
Adjudicación (aproximado)	2da quincena de agosto

5.- Plazo Contrato: 24 meses consecutivos.